



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

JOSÉ RAMÍREZ DEL RÍO, RICARDO CHAMORRO DELMO, TOMÁS FERNÁNDEZ RÍOS y FRANCISCO JOSÉ ALCARAZ MARTOS, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. Según se ha publicado¹, el *Reglamento (UE) 2023/1115 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de mayo de 2023, relativo a la comercialización en el mercado de la Unión y a la exportación desde la Unión de determinadas materias primas y productos asociados a la deforestación y la degradación forestal, y por el que se deroga el Reglamento (UE) nº 995/2010*, ha comenzado a afectar a las cadenas de suministro de distintos sectores de producción de carácter estratégico para la Unión Europea, como la harina de soja.

¹ https://www.eldebate.com/espana/la-voz-de-cordoba/opinion/20240915/gestion-agricultura-empobrecimiento-ciudadanos-europeos_227485.html



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

2. Dicho Reglamento obedece al fin de que productos de gran relevancia consumidos en la Unión dejen de promover la deforestación y degradación forestal en el mundo. Igualmente pretende reducir la emisión de gases de efecto invernadero y la pérdida de biodiversidad. La realidad —señalan los medios— “es que Europa importa cada año unos 30 millones de toneladas de soja (entre harina, aceite y habas) mientras que en el mundo se producen anualmente unos 400 millones de toneladas de soja y sus derivados”².
3. En definitiva, estas medidas podrían suponer perjuicios a distintos niveles socioeconómicos. Por el momento, ningún operador internacional de comercio de soja y sus derivados está ofreciendo precios para su mercancía en la Unión Europea de cara a 2025. Sin embargo, sí lo están haciendo para el resto del mundo, con el fin de organizar los fletes marítimos dentro de la cadena de suministro global.

En relación con los datos mencionados, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

1. Teniendo en cuenta que ningún operador internacional de comercio de soja y sus derivados está ofreciendo precios para su mercancía en la Unión Europea de cara a 2025, ¿qué perjuicios se pueden ocasionar en la ganadería y en el consumo humano?
2. ¿Puede producirse escasez de otros productos debido a la aplicación del Reglamento?
3. ¿Qué sectores agrarios pueden resultar perjudicados por dicho reglamento?

² *Ibidem.*



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

4. Según los datos de que dispone el Ejecutivo, ¿cuántas empresas tienen intereses relacionados con el mercado internacional de la soja y sus derivados?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 24 de septiembre de 2024.

Ricardo Chamorro Delmo

Diputado GPVOX

José Ramírez del Río

Diputado GPVOX

Francisco José Alcaraz Martos

Diputado GPVOX

Tomás Fernández Ríos

Diputado GPVOX